


**MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
 DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
 P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día 6 de agosto del año 2015 en el desahogo del punto 5.11 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO 135/2015

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2015 para los festejos de las fiestas patrias; facultándose al Tesorero Municipal a efecto de realizar los actos, transferencias, registros y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la asignación y ejercicio de los recursos presupuestales para los festejos de las fiestas patrias para el año 2015 en las siguientes proporciones:

1. **Delegaciones** : \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
2. **Agencias Municipales:** \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
3. **TOTAL: \$555,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MN.)**


 MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
 SECRETARÍA GENERAL

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la integración del Comité de Fiestas Patrias con la integración siguiente:

PRESIDENTE	C. María Asención Álvarez Solís	Regidora Presidente de la Comisión Edilicia de Celebraciones Tradicionales
COORDINACIÓN GENERAL	Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra	Secretario General del Ayuntamiento.
SECRETARIO EJECUTIVO	Mtro. Juan Carlos Cornell Núñez	Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte.
TESORERO	Lic. Óscar Omar Bernal Hernández	Oficial Mayor Administrativo.
VOCAL	C. Rosina Chavira Lara	Regidora
VOCAL	Lic. Adrián Enrique Sandoval Ortiz	Regidor

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	Cmte. Adán Domínguez León	Comisario de la Policía Preventiva Municipal.
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	Lic. Cynthia Tatiana Núñez Valencia	Directora de Comunicación Social.
COORDINACIÓN DE DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS	Prof. José Ángel García Márquez.	Director de Educación Municipal
COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún	Director de Protección Civil y Bomberos
COORDINACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	Dr. Michel Bureau Chávez.	Directora General de Servicios Médicos Municipales.
COORDINACIÓN DE CANDIDATAS Y CERTAMEN DE SEÑORITA TLAJOMULCO	C. Felipe de Jesús Flores Miranda	Director Administrativo de Seguridad Pública.
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA	Lic. José de Jesús Sandoval Martínez.	Jefatura de Logística.
COORDINACIÓN DE PROTOCOLO	Lic. Paloma Alejandra De León Ortega	Jefatura de Protocolo.
COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	Ing. José de Jesús Moya Díaz	Director de Alumbrado Público
COORDINACIÓN DE ASEO PÚBLICO	C. Francisco Bañuelos Delgado	Director de Aseo Público.
COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS EN LA PLAZA PRINCIPAL	Lic. Alejandro Ortiz Silva	Dirección de Control al Comercio en vía Pública.
COORDINACIÓN DE MOVILIDAD	C. Javier Navarro Sahagún	Jefatura de Movilidad.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a las Delegaciones y Agencias Municipales para aplicar los recursos presupuestales asignados en la organización de las fiestas patrias del año 2015, debiendo rendir un informe y desglose de actividades para su entrega con memoria fotográfica hasta el día 26 de Septiembre de 2015.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye a las dependencias de la administración pública municipal correspondientes para que presten apoyo y auxilio a las Delegaciones y Agencias Municipales en la programación y desarrollo de las fiestas patrias del año 2015.

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al

Protección Civil y Bomberos, al Comisario de la Policía Preventiva Municipal, al Oficial Mayor Administrativo, al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, al Director de Comunicación Social, al Director de Relaciones Públicas, al Director de Finanzas, al Director de Contabilidad y al Director General del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte, para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar.

SÉPTIMO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 6 de agosto del año 2015.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARÍA GENERAL

LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

JLPP/emcm